

Mujeres En Junta
Por Una Vida Digna,
Libre De Violencias



2
m

Memorias de la Campaña:

**Mujeres en Junta por una Vida Digna,
Libre de Violencias.**

Comité de Mujeres de la
Asociación Campesina de Inzá Tierradentro - ACIT
Canton de Ginebra

Inzá - Cauca
Colombia

Abril de 2009 - Octubre de 2010

Memorias de la Campaña:

Mujeres en Junta por una Vida Digna, Libre de Violencias

Autoras

Melba Patricia Arias Ortega

Alix Morales Marín

Lola Morales Polanco

Lolita Orozco Villalba

Jhoana Saavedra Arias

Andrea Salazar Morales

Johana Sierra Garzón

Fotos

Archivo Comité de Mujeres de la ACIT

Diseño

Johana Sierra Garzón

Ilustraciones

Silvana Escobar Arias

Johana Sierra Garzón

Daniel Sierra Garzón

Geovanni Forero

Impresión

Graficas Covaría

www.graficov.com

1000 ejemplares

Inzá - Cauca

Septiembre de 2010

comitemujeres@gmail.com

Agradecimientos

En esta cartilla, documento que recoge las memorias de la campaña “Mujeres en junta por una vida digna libre de violencias”, queremos agradecer a muchas mujeres que con claridad política, con la fuerza de su trabajo social y su compromiso, han hecho de nuestra lucha un tejido social complejo y crítico frente a la realidad de nuestro contexto y la cotidianidad de las mujeres campesinas en el municipio de Inzá Cauca.

Durante diez años de trabajo político del Comité de Mujeres de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro, ACIT, por una vida digna, justa y equitativa, somos muchas y muchos los protagonistas de la lucha del sector campesino. En este sentido, empezaremos por reconocer el trabajo profesional, comprometido y desinteresado de Ligia Morales Polanco, Leidy Yuselfi Trujillo Cuellar y Gerardo Peña Echavarría, quienes pensando en la solidez de la base social de nuestro municipio para emprender verdaderas transformaciones, gestaron ésta campaña, a través de la formulación del proyecto de Prevención de Violencia Intrafamiliar.

Gracias al trabajo solidario de todas las Mujeres de las Comunidades de Inzá, que hacen parte del Comité de Mujeres, por estar siempre dispuestas a aprender, conocer y exigir sus Derechos, a formarse y a transformar; por sacar adelante las propuestas que desde el Comité de Mujeres concebimos para visibilizarnos y reconocernos como Sujetas de Derechos, capaces de generar cambios pensando en nosotras, en las otras, los otros y en las nuevas generaciones. Gracias por hacer de sus hogares, sus comunidades y de cada proyecto de la Asociación un hecho político; por recibirnos y dar lo mejor a cambio de nuestro abrazo cómplice y afectuoso, y por compartir con nosotras sus historias de vida, algunas alegres, otras tristes y dolorosas.

Muchas gracias a Mateo Cramer, por el trabajo tejido, por acercarnos a las Mujeres de La Argentina, Monserrate y Silvia; gracias a cada una de ellas por aceptar nuestra propuesta, acogernos en sus municipios y participar en los espacios de formación en los que nos fortalecimos como Mujeres y nos hicimos más amigas.

Por creer en nuestro proceso y apoyarnos económicamente, agradecemos al Canton de Genève; a Protierradentro Suiza por hacernos parte de sus amigos cercanos, por su aporte y su acompañamiento; y a las Mujeres de Orleans Francia por estar con nosotras.

Agradecemos a los Funcionarios Públicos de Inzá, quienes aceptaron nuestra invitación para hacer parte de la Red Intersectorial de Prevención y Apoyo a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, interesándose en el desarrollo del proyecto y en el mejoramiento de las Rutas de Atención.

Al Colectivo Feminista Proyecto Pasos por estar siempre a nuestro lado, a la Corporación Casa de la Mujer de Bogotá, a la Corporación Vamos Mujer de Medellín, a la Ruta Pacífica de las Mujeres Regional Cauca; a las Compañeras de la Coordinadora Nacional Agraria(CNA), a las Mujeres Indígenas y a todas las organizaciones amigas que participaron de la *Junta Política por una Vida Digna, Libre de Violencias*, el 16 de Julio en Inzá; y a muchas otras que desde la distancia enviaron sus mensajes y estuvieron con nosotras de corazón.

Finalmente, muchas gracias a nuestras Compañeras y Compañeros Campesinos por creer en los sueños y la labor firme del Comité de Mujeres y darle relevancia al trabajo político que hacemos como aporte al proceso social y organizativo de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro ACIT.

Comité de Mujeres de la ACIT



Presentación

“Resistimos en Junta las Violencias, sea cual cual sea su forma de practicarlas y direccionamos nuestra fuerza organizativa hacia las acciones colectivas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras Mujeres, de nuestras comunidades...”¹

Las Mujeres Campesinas organizadas dentro del Comité de Mujeres de la ACIT, estamos en Junta desde hace 10 años, para convertirnos en actoras clave de los espacios académicos, socioculturales y políticos de nuestro contexto. Para hacer trueque de saberes y experiencias, para darnos la oportunidad de reconocernos, encontrarnos y fortalecernos entre nosotras.

Decidimos unirnos para hacer realidad el sueño de mejorar desde la cotidianidad nuestras vidas, las de nuestras familias y comunidades; y aunque ha sido un camino difícil, también ha sido gratificante, puesto que la valentía, el esfuerzo y persistencia de cada una de las y los que se han sumado a esta causa, ustedes, quienes han aportado en la construcción de este proceso legítimo de unidad, solidaridad y lucha colectiva, nos hacen creer que vale la pena estar aquí e insistir en esta apuesta por la transformación.

Distintas han sido las Juntas y distintos los objetivos, pero siempre encaminados a la consecución de una Vida de Calidad, de una Vida con Dignidad. Primero nos juntamos para hacer valer la Dignidad de Nuestro Trabajo; y en esta ocasión, quisimos dar continuidad a esta lucha, pero encauzada hacia la búsqueda de un ambiente Libre de Violencias para todas las Mujeres.

La Junta que nos acercó entre el 2009 y el 2010 fue especial. Nos dimos cita en diferentes espacios de formación para hablar sobre nosotras, reconocer nuestros cuerpos, hacernos dueñas de nuestros Derechos, reflexionar, cuestionarnos, confrontarnos sobre nuestras vivencias y hacer conciencia sobre el hecho de ser Víctimas o la posibilidad de serlo en el panorama de las Violencias. De la misma manera, decidimos proponer alternativas de solución como la denuncia oportuna y permanente, la conformación de Redes Femeninas de Solidaridad y de una Red Intersectorial de Prevención y Apoyo a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y los Delitos Sexuales para el municipio de Inzá.

Hoy, cuando cerramos de manera formal la Junta, queremos compartirles esta cartilla, que resume grosso modo y en un lenguaje cercano, los principales componentes, momentos, propuestas, experiencias y aprendizajes de la Campaña “Mujeres en Junta por una Vida Digna, Libre de Violencias”; con el fin de afianzar las vivencias de quienes participamos de este proceso y de posibilitar en quienes no tuvieron ocasión de estar en los diferentes espacios, un acercamiento inicial a los conceptos clave que giran entorno al tema de las Violencias, el conocimiento básico de nuestros Derechos Fundamentales y el empoderamiento de la Ruta Legal de Atención y Protección a las Víctimas de Violencias.

¹ Comité de Mujeres de la ACIT. Fragmento del discurso de apertura a la Junta Política en Inzá, Julio 16 de 2010.



Así pues, iniciamos realizando un recuento sobre cómo empezó esta Campaña, haciendo referencia a los principales móviles para su inicio y al camino que hemos recorrido juntas. En el segundo aparte, haremos mención de los diferentes tipos de Violencias, los elementos culturales y educativos que legitiman el uso de las mismas; los Derechos Humanos fundamentales; la Ley 1257 de 2008, *por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción a todas las formas de violencias y discriminación contra las mujeres, para garantizarles una vida digna, libre de violencias* y otros temas transversales.

Más adelante, proponemos una Ruta Legal de Atención a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar, adaptada por el Comité de Mujeres específicamente para Inzá, de acuerdo con las condiciones del contexto y la Institucionalidad presente en el Municipio; pensada a partir de las experiencias vividas en el transcurso de la Campaña, donde se visibilizó la impunidad frente a los Hechos Violentos y los Delitos sexuales, justificada no solo en los temores, sino en la confusión presente en las Víctimas, ya que no tienen claros los procedimientos a seguir para concretar las Denuncias.

En la cuarta parte de ésta cartilla quisimos narrar historias desde la Cocina, reconociéndola como un lugar de encuentro, de saber y de poder; un espacio cálido y acogedor en el que como magas vamos transformando los productos de la tierra en deliciosos alimentos que expresan nuestro amor por la vida, nuestra gratitud con el universo y nuestras ganas de seguir luchando por un mundo mejor, repleto de solidaridad. Así pues les compartimos *recetas, recetas de cocina, recetas para la vida, recetas para estimular la seguridad y el amor por sí mismas; para no perder la esperanza; recetas para combatir las Violencias contra las Mujeres*².

Quisimos también y de manera textual, publicar el Manifiesto, La Voz concluyente de esta Junta; en dónde después del desarrollo de la Campaña y teniendo los elementos de juicio suficientes, exponemos de manera firme y decidida, nuestras Exigencias para con el Estado, nuestras Compañeras y Compañeros, nuestras Familias, nuestras Parejas, nuestras comunidades y para con nosotras mismas.

Finalmente, presentamos una relación de palabras y conceptos utilizados en este y otros textos afines con el Tema de las Violencias, los Derechos Humanos, Mecanismos de Protección ciudadana, entre otros, cuyos significados resultarán de utilidad al momento de leer y tener claridad con respecto al tema en cuestión.

Las y los invitamos entonces a leer este material y a difundirlo entre las Mujeres, los Hombres, las Niñas, Niños, Instituciones y Organizaciones, esperando se convierta en un instrumento, en un punto de partida para la reflexión frente a las diferentes formas de Violencia que a diario se viven en nuestro contexto, tanto en el ámbito público como en el privado y a las maneras de prevenirlas o si el es el caso de denunciarlas.

² Este fragmento hace parte de la presentación de la publicación *“Recetas para Combatir las Violencias Contra las Mujeres: Un Manual para toda Ocasión”* publicado por el Comité de Mujeres de la ACIT, con el apoyo en la elaboración de contenidos del Colectivo Femenino Proyecto Pasos.





**Esta vez las Mujeres Nos Juntamos
Por una Vida Digna, Libre De Violencias..**

Había una vez en un pueblo muy, muy lejano, un centenar de princesas...

No, pero si esta es una historia que estamos construyendo nosotras, desde aquí, como mujeres fuertes, del cuerpo y el alma. Así que mejor empecemos de nuevo.



Hay, y no una, sino muchas mujeres, en un país cercano, en un pueblo, cercano también, conocido y reconocido porque en él, las mujeres luchamos por la defensa de nuestros Derechos y por el reconocimiento de nuestra condición femenina de manera integral.





Pero este pueblo no siempre fue así. Lo que pasó fue que cierto día Las Mujeres, nos dimos cuenta, o mejor, **decidimos no negarnos más, que nuestros hombres y aunque pareciera extraño, otras mujeres, desde hace mucho estaban portándose de manera Violenta con nosotras y con nuestras Niñas y Niños; y que no sololo hacían con castigos físicos...**



Nosotras, decidimos aceptar que en ocasiones los golpes dados, murmurados, sospechados, nos duelen más, porque vienen desde adentro, desde nuestros propios Hogares, desde quienes dicen amarnos, pero que a veces parecieran no hacerlo tanto. Y también reconocimos, que cada vez que permitimos alguna forma de maltrato y no tomamos medidas al respecto, estamos aprobando y propiciando que la Violencia continúe...

Nos hicimos conscientes de que estando solas, las sonrisas se nos volvían de papel - de esas de mentira que a veces todas y todos sabemos poner, para ocultar ante los demás y ante nosotras mismas nuestros dolores -. Y que esas frágiles sonrisas, mojadas con tantas lágrimas, terminaban por perderse.

Así que empezamos a encontrarnos, a compartir con otras Mujeres, para ya **No estar Solas con nuestros dolores**, como nos habíamos acostumbrado a hacer, avergonzadas por nuestras diversas condiciones de Violencia. Temerosas de hacer público, lo que culturalmente nos enseñaron a mantener en secreto...



Comprendimos que

¡El Silencio No Protege!

Y que las Violencias no se esconden ni dentro, ni fuera de nuestros hogares. Y reafirmamos el hecho de unirnos, de estar Juntas, para no permitir un sólo hecho violento más; y para que las violencias ya cometidas, se visibilizaran y se denunciaran...

Desde ese día ha pasado ya más de un año y medio, cuando a través de espacios de formación que llamamos talleres, empezamos a conocernos y sobre todo a reconocernos como Mujeres, como sujetas de Derechos; y a conseguir también este reconocimiento por parte de quienes nos rodean.

Así mismo, hemos estado acompañadas por otras Mujeres, unas que se hicieron psicólogas para apoyarnos en el remiendo de heridas del corazón, para sacar palabras atascadas en el alma, para sanar dolores y guiarnos en el camino para amarnos más a nosotras mismas y a quienes nos rodean y en el de hacernos más sabias - más de lo que naturalmente somos - para tomar decisiones que mejoren nuestra calidad de vida y la de quienes nos rodean.

Y También han estado cerca Mujeres que saben de Leyes, que compartieron su tiempo y su conocimiento con nosotras, para trabajar por la reivindicación de Nuestros Derechos a través de las Rutas legales que se establecen en nuestro medio (Más atrás les compartimos la Ruta que construimos para el caso de Inzá).

Éste ha sido un camino largo, lleno de tropiezos, pero más que nada han sido un tiempo y unos espacios, marcados por los triunfos, por la ganancia política, social, vital...



Ahora nos sabemos dueñas de NUESTROS CUERPOS, los disfrutamos y los cuidamos de manera íntegra.

Compartimos, nos solidarizamos unas con otras en los momentos de dolor.

Estamos Juntas para exigir la igualdad de Derechos para Hombres y Mujeres.

Para declarar que nuestro trabajo Político y Organizativo es fundamental en la construcción de sociedad, y, que nuestro poder de decisión está vivo.

Para exigir la responsabilidad del Estado en los temas de Violencias; la Prevención y Atención correcta y real a las Víctimas; y, el trabajo articulado entre sus diferentes dependencias.

Decidimos Juntarnos, para hacernos Libres, para decir **NO A LA VIOLENCIA**; para exigir respeto y Afirmar que:



¡LA DIGNIDAD ES LO PRIMERO!



El que maneja la plata manda



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Ministerio de Sanidad y Consumo



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las mujeres también luchan... y para ellas qué?

MUJERES EN JUNTA POR UNA VIDA DIGNA LIBRE DE VIOLENCIA

Exigir nuestros Derechos:
Una tarea de todos y todas

¡Verdad mija! Pues me parece muy bien que en el colegio estén hablando con ustedes sobre estos temas tan importantes. Pero para explicarle lo que no entendió, cuénteme ¿Qué fue lo que le enseñaron?

2

1

Mamá, mire que la profesora hoy nos estuvo hablando de Las Violencias, y lo malas que son entre las personas que forman una familia o una comunidad. Pero tengo algunas preguntas, ¿usted puede explicarme un poco más?



Pues la profesora nos explicó que Las Violencias cada vez son más comunes, porque la gente sigue pensando que de estas maneras se pueden solucionar los problemas; pero no es así, al contrario, las Violencias producen miedo, dolor y rencor; además, lo que hacen es disfrazar los problemas entre las personas, haciendo que se vuelvan peores.

3

Y también nos explicó, que no solamente hay Violencia cuando a uno le pegan o hasta lo matan, sino que también pueden ser insultos, desprecios, amenazas, humillaciones; o por ejemplo cuando se controla la plata en la casa de manera abusiva o cuando nos ofrecen dinero como premio o castigo por algo. Y en lo sexual, cuando se levanta la falda a una niña o se le dicen groserías, cuando se obliga a alguien a tener relaciones sexuales por la fuerza o con chantajes y hasta la violación.

4

5
Pero mami,
¿Y eso le pasa a
todo el mundo o
solamente es
aquí en Inzá?

No mi niña, Las Violencias se ejercen en todo el mundo y las principales víctimas son las Niñas, los Niños y nosotras las Mujeres. Y generalmente, los que más cometen estas Violencias son los Hombres.

6



¿Y por qué mamá? ¿Es que los hombres son malos?

7

8
No Hija, no es que los hombres sean malos; lo que pasa es que tenemos algunas costumbres que a veces nos hacen creer lo que no es y actuar como no se debe. Pero, hablando de hombres, vamos hasta donde Don José. Como él es el Presidente de la Junta de Acción Comunal, lo invitan a muchos eventos donde se habla de éstos temas.

Hola Don José. Vine con Anita, porque me gustaría que usted me ayudara a responderle algunas preguntas que tiene sobre las Violencias; ¿está usted muy ocupado?

9

Hemos conversado con Anita acerca de las Violencias; pero ella quiere saber porque tanta Violencia contra las Mujeres, Violencia de Género como se llama, y porque la mayoría de las Violencias las cometen los hombres...

11

De ninguna manera Doña Rosa María, con el mayor de los gustos; isigan!

10



12 Es que eso de maltratar a las Mujeres no es de ahora, existe desde que existimos los seres humanos. Siempre nos han dicho que las Mujeres son más débiles, menos inteligentes y capaces que los hombres; y mucha gente lo cree. Por eso estamos "acostumbrados" a ver a los esposos, novios, padres, hermanos, vecinos, amigos, desconocidos y hasta Mujeres maltratando a otras por el simple hecho de ser Mujeres, y lo peor es que pensamos que tienen el Derecho de hacerlo.

14 Claro que no. Lo que pasa es que siempre hemos educado a las Niñas diferente de los Niños, porque creemos que las Mujeres tienen que ser tiernas y lloronas; que tienen que saber hacer las labores del hogar, pues su lugar está en la casa, que deben casarse y ser madres porque solas no podrían vivir, que siempre necesitan un hombre al lado para ser felices y sobretodo que los hombres son más importantes, lo que ha hecho que a veces se permitan tantos maltratos.

Pero la situación para las Mujeres afortunadamente ha ido cambiando y ahora sabemos que son iguales a nosotros, muy inteligentes, fuertes, capaces de liderar procesos, ocupar cargos de poder y de mantener solas un hogar.



¿Y los hombres si tienen derecho a maltratarnos?

13





15

Don José, pero de todas formas no todo es diferente, porque las Mujeres seguimos siendo maltratadas diariamente, lo que nos impide disfrutar plenamente de nuestros Derechos y Libertades fundamentales como Seres Humanos.

Sí, la profe también nos contó que cuando se Proclamaron los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en el siglo 18, las Mujeres en su lucha por reivindicar sus Derechos, también proclamaron los Derechos de las Mujeres; y con el tiempo se conformó una organización que se llama la ONU y desde ese momento y a través de esta organización, se han realizado muchas Convenciones Internacionales y Pactos entre varios países para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos y especialmente para proteger los Derechos de las y los más vulnerables, que somos las Niñas, los Niños y las Mujeres.

17



16



Anita ¿tú sabes algo sobre los Derechos Humanos?

18

Eso es verdad Anita, y me parece importante ahora que diferenciamos entre Derechos de Hombres y Mujeres, resaltar que aunque los Derechos Humanos deben ser iguales para todas y todos, las Mujeres han tenido que lucharse el cumplimiento de estos Derechos.

Sí hija; a lo largo de la historia nosotras nos hemos organizado para Exigir nuestros Derechos; los cuales son muy importantes para el desarrollo sano e igual de Hombres y Mujeres. Entre estos Derechos, quiero resaltar y explicarte algunos...

19

El derecho a la Igualdad, de oportunidades laborales, de salarios, de educación, de participación en espacios políticos públicos a través de las Organizaciones, en la elaboración de planes de educación y desarrollo, Formulación de Políticas Públicas con enfoque de género; Igualdad para tener acceso a créditos y prestaciones familiares y para tener y manejar nuestros propios bienes. Igualdad en la participación social y cultural y para contribuir al desarrollo y bienestar de nuestras comunidades.

20

21

El derecho a una Vida Libre de Violencias tanto en lo privado como en lo público, donde no se nos excluya, ni maltrate, ni ignore. Las Mujeres tenemos la capacidad de tomar nuestras propias decisiones, de ir y venir libremente y elegir dónde y con quién vivir.

22

Derecho a la Garantía de una Salud Plena y al cumplimiento de nuestros Derechos Sexuales y Reproductivos: A la Diversidad Sexual, a escoger pareja sea hombre o mujer; al goce sexual, a expresar nuestras opiniones y necesidades físicas, emocionales, intelectuales y sexuales, y que éstas sean consideradas igualmente importantes y satisfechas que las de nuestra pareja. A la Reproducción y a la Protección de la maternidad y a tomar libremente decisiones sobre si deseamos o no tener hijos y el tiempo de nacimiento entre ellos.



Tiene Usted Razón Doña Rosa María. Veo que ha asistido juiciosamente a los talleres que acompaña el Comité de Mujeres de la ACIT, porque tiene muy claros sus Derechos como Ser Humano y como Mujer y eso es muy importante, porque solo cuando conocemos nuestros Derechos Tenemos la capacidad y la autoridad para exigirlos.

23

¿Y uno cómo exige los Derechos?
¿A quién se los Exige?

24



El respeto y exigencia de los Derechos Humanos son cuestión de todas y todos, pero el Estado para exigir su cumplimiento igualitario y real, reglamenta los diversos Derechos a través de las Leyes. Y en el caso de las Mujeres, gracias al trabajo y organización de las mismas, y a que han hecho visibles los actos de Violencia contra las Mujeres por el hecho de ser Mujeres, se han venido logrado nuevas cosas para mejorar su calidad de Vida.

25

Y como estamos hablando de Violencias contra las Mujeres, me parece apropiado que hablemos sobre una Ley muy útil. Y es que resulta que las Mujeres se unieron para escribir una nueva ley y lograron que fuera aceptada por el Gobierno. Esta es la **Ley** de eliminación de todas las formas de Violencia contra las Mujeres y es la número **1257 de 2008**, y a través de ella, se busca garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias, tanto en la calle como en la casa, que siempre se había creído era un espacio privado.

26

Esta ley contiene muchas cosas buenas, pero hay tres que son especialmente importantes:

27

El Acoso Sexual ahora es considerado un delito, es decir que puede ser juzgado y castigado por la ley.

28

Los delitos de Violencia Intrafamiliar y de Inasistencia Alimentaria ahora pueden ser denunciados por cualquier persona y no necesariamente por la víctima como se exigía antes.

29

Las Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, ya no tienen obligación de asistir a conciliaciones si no lo desean, y de todas formas el delito debe ser investigado por la institución encargada.

30



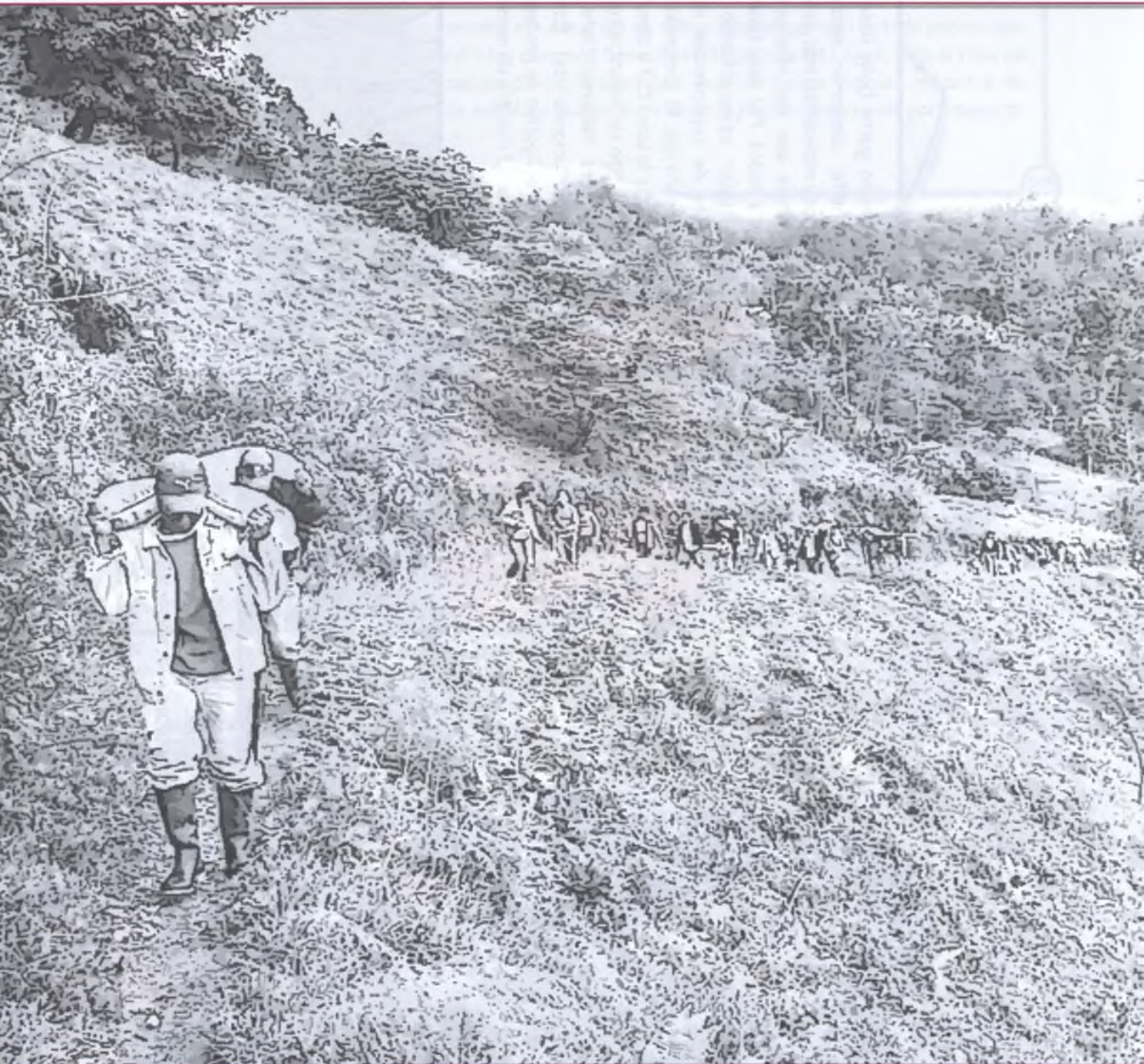
Muchas gracias Don José por conversar con nosotras sobre estos temas, que muchas personas no tienen la posibilidad de conocer. Afortunadamente las Mujeres de Inzá estamos organizadas alrededor del Comité de Mujeres de la ACIT; y desde allí hemos logrado capacitarnos, conocer nuestros Derechos y saber cómo y ante quién exigirlos.



Con Mucho gusto Doña Rosa, es importante compartir nuestros saberes y replicarlos; más, cuando son temas que nos interesan a todas y todos. Por eso, tenemos que seguir aprovechando los espacios de capacitación de la ACIT, para que la comunidad se apropie de la Ley 1257 y denuncie cualquier tipo de violencia contra las Mujeres, teniendo claro que las Instituciones del Estado tienen la obligación de proteger y garantizar el respeto de nuestros Derechos.

¡Ayl yo estoy muy contenta, porque ahora sé que las Violencias son inaceptables, que causan daño a todas las personas, a los que las usan y a todas y todos a su alrededor; y que no hay razón para hacer uso de ellas, ni la rabia, ni los problemas, ni los errores de las otras y los otros, ni el alcohol, ni nada.

Y aprendí también que las Niñas tenemos los mismos Derechos que los Niños y que podemos exigirlos ante las otras y los otros y ante la Ley.



*Ruta de Atención para
Casos de Violencia Intrafamiliar - Inzá*

“Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio estimula al verdugo”

Cuando no hemos vivido un caso de violencia o no tenemos cercano a quien pueda estarlo viviendo, posiblemente no pensemos en el tema o creamos que las violencias son ocasionales y que no muchas personas las sufren; o que le pasa a la gente humilde, a quienes tienen pocos estudios. Pero la realidad es que las Violencias ocurren todo el tiempo, en todos los estratos socioeconómicos y sin importar el nivel de educación que puedan tener víctimas y victimarios; Las Violencias son un problema de Salud Pública, que demanda interés general.

Vivimos en una sociedad que legitima la violencia como una forma para reprender a quienes se “portan mal” a quienes “no obedecen”, y que con su marcado sentir machista, la acepta como una conducta normal en los seres humanos y especialmente en los hombres. Desde nuestras construcciones sociales se cree y acepta que si alguien está borracho y maltrata debe perdonársele porque no sabe lo que hace; que quien lleva el dinero a la casa es quien manda; que las mujeres casadas no sufren abusos sexuales, porque sus esposos tienen derecho sobre sus cuerpos; que si no hay heridas que se vean en el cuerpo, entonces no hay violencia y que las esposas han de ser sumisas y aguantar por el bienestar de sus hijos y la unión familiar.

Y como si fuera poco, el hecho de ser Violentada o Violentado, genera en las víctimas vergüenza, confusión y hasta culpa, pensándose responsables o merecedores de las acciones de maltrato por una u otra razón; lo que sumado a los señalamientos y la falta de confianza y/o apoyo por parte de la comunidad, los amigos o la propia familia – agresora en muchas ocasiones – y sobre todo, debido a la desconfianza sobre la eficacia de la Institucionalidad Pública, se refleja en los bajos índices de denuncias por casos de Violencia, aunque sea un secreto a voces que los casos siguen en aumento.

Por eso, al finalizar esta campaña, en la cual como Mujeres reconocemos nuestros Derechos, nos sabemos dueñas de ellos y tenemos el conocimiento y el coraje suficiente para exigirlos, es importante tener claridad acerca del cómo, dónde y ante quién hacerlo. Y ese es el fin de éste aparte. Acercar a las Víctimas de la Violencia hasta la Institucionalidad en sus diferentes dependencias, las establecidas por el Estado para velar por la Defensa de los Derechos y la Reivindicación de éstos cuando son vulnerados. Que quienes son maltratados sepan qué hacer, porque solo una sociedad educada para actuar con certeza frente a las Violencias, puede vincular al Estado, exigiendo a los Funcionarios verdadera responsabilidad y compromiso en su quehacer.

Así pues, a continuación les presentamos una **Ruta de Atención para casos de Violencia Intrafamiliar**, estructurada de manera especial para el Municipio de Inzá, que esperamos sirva como guía para exigir el Derecho a una Vida Digna, Libre de Violencias. En ésta se describen paso a paso la forma y los lugares a donde usted puede acudir para pedir información, apoyo o para denunciar, si es víctima de Violencia o si sabe de algún caso que se presente en su comunidad.



RUTA DE ATENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR INZA

1

La víctima de violencia intrafamiliar o cualquier otra persona que conozca de la ocurrencia de estos hechos puede

BUSCAR ORIENTACIÓN Y APOYO EN:

Una persona de confianza al interior de la familia o entre las amigas y amigos

Comité de Mujeres de la ACIT
Teléfono: 3128716360 6 3117440082
Dirección: Oficina ACIT, frente al coliseo

Otras organizaciones comunitarias

Instituciones locales de justicia

(Policía, Comisaría de familia, personería, fiscalía, inspección de policía y juzgados)

Instituciones locales educativas
(Hogares del ICBF, Escuelas, Colegios)

Organizaciones religiosas

(La iglesia o culto al que pertenece)

Instituciones de Salud

"ESE ORIENTE" (EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO)

Si se trata del caso de un menor de edad, comuníquese al ICBF Instituto colombiano de bienestar familiar (Centro Zonal Indígena) en Popayán al teléfono: 8213903 / 8211296

"En el cumplimiento del principio de corresponsabilidad, la ley dice que todos debemos denunciar cualquier hecho de violencia intrafamiliar del que tengamos conocimiento, y este puede ser anónimo."



2

LA VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

o cualquier otra persona que conozca de la ocurrencia de éstos hechos debe ir a:

LA POLICIA NACIONAL DE INZA

Atención las 24 horas

Dirección: Plaza principal de Inza

La Policía Recibe denuncias y refiere el caso a la comisaría de familia o a la fiscalía según la gravedad.



"Si la víctima esta herida debe remitirse primero a medicina legal (ESE Oriente) donde se le hara una valoración de su estado fisico y psicológico.

"Aconsejamos se presenten directamente a la fiscalía para acelerar el proceso. Cualquiera de estas dos entidades tiene el deber de recibir su denuncia.

LA FISCALIA

Recibe denuncias

Horario de atención:

De lunes a jueves, de 8 am a 12 m y de 1 pm a 5 pm, y los viernes de 8 am a 12 m

Dirección: Barrio Bolívar, diagonal al Núcleo Escolar.



"Según el artículo 8 de la ley 1257, toda víctima de violencia tiene derecho a que su identidad sea mantenida en secreto, al recibir atención médica, legal o social.

"Según el nuevo sistema penal acusatorio, toda víctima tiene derecho a conocer la verdad de los hechos y a pedir información sobre la denuncia realizada y el avance del proceso, ante cualquiera de las instituciones encargadas, con el fin de proteger sus intereses.

PARA PONER UNA QUEJA

O pedir una medida de protección provisional para proteger a la víctima, dirijase a:

LA COMISARIA DE FAMILIA

Horario de atención:

De martes a viernes, de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6 pm, y los sábados de 8 am a 12 m.

Dirección: Alcaldía, segundo piso.

La comisaría presta asesoría jurídica, hace acompañamiento al ICBF en los casos de menores de edad, realiza procesos de conciliación, hace seguimiento a los casos y verifica el cumplimiento de las medidas de protección y de los acuerdos realizados en conciliación.

"NINGUNA VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ESTA OBLIGADA A ASISTIR A UN PROCESO DE CONCILIACION, SI NO LO DESEA."

"En la práctica todas las instituciones realizan este trámite como parte del procedimiento de atención. Si la víctima decide realizarlo, tiene derecho a aceptar o rechazar lo propuesto por el comisario durante la conciliación y a no firmar.

La conciliación es el proceso que busca hacer acuerdos entre el agresor y la víctima y solucionar el problema, evitando una separación y el inicio de un proceso judicial. Tiene el mismo valor que la sentencia de un juez.

ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

Si se trata de un menor de edad puede llamar o presentarse directamente al ICBF. Ellos se encargarán de hacer una investigación previa, de realizar la denuncia y de proteger al menor prestándole la atención necesaria.



3

PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO

Según el artículo 17 de la ley 1257 "La autoridad competente deberá remitir todos los casos de violencia intrafamiliar a la Fiscalía General de la Nación..." Sin embargo, en la práctica solo los casos en los que la mujer decide NO conciliar en la Comisaría de Familia pasan a fiscalía, al igual que los hechos informados al ICBF y los denunciados en la Policía.

FISCALIA

La fiscalía recibe denuncias, dicta medidas de protección provisional para proteger a la víctima y realiza la investigación o investigación de los hechos junto con la policía judicial.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El juzgado recibe las pruebas colectadas en la investigación de la fiscalía, determina si la persona acusada del delito es culpable o no, e impone una pena.



Horario de atención:

De lunes a jueves, de 8 am a 12 m y de 1 pm a 5 pm, y los viernes de 8 am a 12 m.

Dirección:

Barrio Bolívar, diagonal al Núcleo Escolar.

"La pena para el delito de violencia intrafamiliar sera mayor cuando se realice en contra de un menor, una persona mayor de 65 años o contra una mujer.



COMITE DE MUJERES DE INZA



**Recetas para Combartir
Las Violencias contra Las Mujeres**

“Lo malo de llorar cuando uno pica la cebolla no es el simple hecho de llorar, sino que a veces uno empieza y ya no puede parar”⁴

En esta sección, queremos invitarlas a percibir, a sentir y a apropiarse de la cocina, ya no como ese sitio estigmatizado por ser lugar de trabajo no reconocido, ni remunerado, de madrugadas y agotamientos; sino como un espacio que se hace perfecto, que recoge, que acaricia. Un territorio muy nuestro donde nos hacemos fuertes y decididas día tras día, un lugar que huele a placer y en donde gracias a nuestras manos, mentes y corazones logramos cambiar no solo el gusto de nuestras vidas, sino las de todas y todos aquellos que nos rodean.

Les entregamos estas fórmulas para combatir las violencias contra las mujeres, que hemos elaborado a modo de recetas de cocina⁵, para acercarlas a nuestra cotidianidad y teniendo atento cuidado para que los ingredientes empleados estén al alcance de todas y sea posible la preparación. Así mismo esperamos que su creatividad se provoque con esta pequeña muestra y que se motiven a crear e intercambiar sus propias recetas.

Que así como hacemos trueques con nuestros secretos de cocina, esos que hacen deliciosos nuestros platos, también podamos compartir con nuestras hijas, hermanas, amigas y con todas las Mujeres, los agrios y dulces sabores de la vida, siempre mezclando unas cucharadas de aquello, tal vez unos manojos de lo otro y una pizca de esto, para componer una receta de acuerdo con esas situaciones y momentos.

Estamos seguras de que juntas, **poco a poco, iremos cocinando nuevas realidades, despojadas de Violencia, con la sazón y el saber femenino⁶ y por eso creemos en** crear recetas en las que podamos creer y que nos hagan volver a creer en nosotras si acaso hemos dejado de hacerlo...

Frase extraída de La Novela: “Como Agua para Chocolate” de Laura Esquivel.

En la presente publicación compartimos con ustedes solamente dos recetas a manera de muestra, dada la publicación completa del **R** recetario que antes mencionamos.

⁴ Este fragmento hace parte de la presentación de la publicación **“Recetas para Combatir las Violencias Contra las Mujeres: Un Manual para toda Ocasión”** publicado por el Comité de Mujeres de la ACIT, con el apoyo en la elaboración de contenidos del

⁵ **Colectivo Femenino Proyecto Pasos.**

⁶



Aguita de Yervas para cambiarle el Color al Miedo

Ingredientes:

20 gotas de mucha Fuerza
La lista de tus cualidades y fortalezas
Un tiempo para ti sola
100 gramos de Paciencia
Semillas de Mucha calma
6 cucharadas de positivismo
El recuerdo de historias como la tuya con finales felices
Buenas y buenos amigos
Dos tazas de agua
Una porción de Manzanilla, toronjil o cidrón
Y un trozo de panela para endulzar

Preparación:

Lo primero que debes hacer es tomar 20 gotas de fuerza para aceptar que tienes miedo. Después, recuerda que el miedo es algo natural y que todas y todos lo sentimos, por ello no debes tener vergüenza. Si te sientes muy débil y crees que no vale la pena enfrentar este miedo, toma la lista de tus cualidades y fortalezas y léela. Mientras tanto pon en el fuego una olla con dos tazas de agua, 100 gramos de paciencia, semillas de mucha calma al gusto y un trozo de panela hasta que hierva.

Ahora necesitarás de un tiempo a solas; siéntate, relájate y trata de pensar en tus miedos, para eso puedes hacer una lista comenzando por los que piensas son más importantes y de esos los más fáciles de confrontar.

No olvides el agua, si ya ha hervido agrega las ramitas de manzanilla, toronjil o cidrón, según la que más te guste, o junta un poco de las tres, mezcladas huelen y saben delicioso; cúbreala con una tapa y déjala reposar tres minutos más, para que esté lista. Antes de tomarla, añade un manojo grande de semillas de amor propio y las 6 cucharadas de positivismo, para aceptar que tienes recursos para enfrentar el miedo.

Entonces ya puedes comenzar a buscar una solución al problema de Violencia que tienes en tu hogar. Si sientes que no puedes, recuerda las historias de otras mujeres que lo han logrado. Piensa en quién podría ayudarte a confrontar ese miedo, llama a esa buena o buen amigo y pídele ayuda o consejo.

Ahora prepárate para la próxima vez que sientas ese miedo y espera el momento adecuado, pero No pienses en cosas imposibles, piensa en un plan que puedas realizar de acuerdo a tus posibilidades. Cuando lo hagas felicítate y veras como poco a poco vas ganando confianza y fuerza, y vas viendo más herramientas y cualidades para ganarle a ese miedo y a los demás.

El Momento:

Esta receta es muy útil si eres victima de violencia y necesitas tomar una decisión difícil sobre tu familia o tu pareja, como separarte o denunciar, y sientes mucho miedo de lo que pueda sucederte a ti o a tus hijos si lo haces. Se deben agregar siempre muchas semillas de amor propio.

Sembrando Semillas de Amor Propio

Ingredientes:

- 1 buena dosis de palabras bonitas
- 2 porciones de los mejores recuerdos
- Cada uno de tus logros, por pequeño que parezca
- Una buena cantidad de apoyo y compañía de personas que te quieren
- Una manotada de abrazos sinceros
- 1 taza repleta de actividades que te gusten
- 1 Manojito de Yervas Dulces

El Momento:

Esta preparación es muy saludable, se puede tomar cuando se desee, pero se aconseja sobretodo en los momentos de debilidad, de tristeza, cuando sentimos que la vida no vale la pena o que no somos capaces de hacer algo que queremos.

Preparación:

Levántate, báñate con las yerbas dulces y regálate una dosis de palabras bonitas. Si te cuesta mucho trabajo, siéntate unos segundos, respira profundo y de manera relajada recuerda cada uno de tus logros, empieza por el de haberte levantado este día aunque no tuvieras ganas de hacerlo. Entonces intenta de nuevo y di todas esas cosas bonitas que tienes.

Continúa tu día normalmente, no dejes de ir a trabajar, probablemente allí encontrarás la compañía y el apoyo de amigas y personas que te quieren, cuéntales que te sientes triste y aburrida, ellas de seguro te regalarán un abrazo sincero. Pero antes de hacerlo, cosecha los mejores productos de tu huerta y tu corral para una comida especial.

Al finalizar el día trata de hacer algo que te guste mucho, ver la novela, jugar con tus hijas e hijos o simplemente acostarte temprano a dormir, pídele a tu familia que te ayuden con la comida y disfrútala... verás que te sentirás mucho mejor al amanecer.





En esta Junta Política
¡Nosotras Declaramos y Exigimos!

MANIFIESTO DE LAS MUJERES EN JUNTA POR UN VIDA DIGNA, LIBRE DE VIOLENCIAS INZÁ, TIERRADENTRO - 16 DE JULIO DE 2010

Las Mujeres una vez más nos Juntamos, con la fortaleza que nos exige buscar una vida digna y libre de violencias para nosotras y nuestros hijos e hijas, reivindicar nuestros derechos, visibilizar nuestro trabajo político organizativo y seguir el reto de que las transformaciones se hacen con propuestas de mujeres. Retomamos las premisas de la campaña mujeres en junta por la dignidad de nuestro trabajo y emprendimos un nuevo camino en la junta que hoy nos convoca. Después de encontrarnos en el transcurso de un año y medio en distintos espacios de construcción, transitando por las diferentes veredas y grupos organizados que confluyen en el Comité de Mujeres de la ACIT y en otros lugares donde hemos tejido redes de solidaridad para la transformación social, como en la Argentina Huila, donde el mono Matheo nos acercó a la asamblea constituyente, en el municipio de Silvia, donde con Patricia y la corporación Silvia Mujer el Mono soñó con construir una red de mujeres y en Monserrate donde la ACIT con la subdirectiva Quebrada de Topa y los diferentes comités acompañados por el Mono, hemos entrelazado complicidades y acercamientos desde siempre.

Esta junta de construcción y transformación se fundamentó en un proceso de formación, de atención psicológica y jurídica y en la conformación de una red intersectorial de apoyo a las víctimas de la violencia intrafamiliar. Se visibilizó a través de una campaña publicitaria que se desarrolló por medio de afiches, programas radiales y jingles que recogían las voces de las mujeres; se plasmaron frases comunes que se usan para justificar las agresiones de las que no somos ni seremos culpables: *“deje que pegue que para eso es marido”...pa quien se arregla, pal mozo”... el que maneja la plata manda”... “fue su culpa usted se lo busco”..mujer que no jode es hombre”*. Y con el objeto de replantear estas formas de pensar y de ver las violencias, las enfrentamos a frases positivas como: *“si tengo marido que me respete”... “me arreglo pa sentirme bien”... “las mujeres también la luchan, y para ellas que”... “Sentir, pensar y decidir no es joder”...*

Para mostrar los alcances de esta campaña, hoy las y los convocamos a esta junta política, donde nos proponemos visibilizar la organización de las mujeres y demostrar que somos actoras políticas de la región. En este encuentro que congrega mujeres, hombres, niñas y niños, rechazamos la violencia desde sus diversas formas de ejercerla, como un fenómeno que afecta la vida de las mujeres; y enfocamos nuestras acciones hacia la construcción colectiva de comunidades libres de violencias.

Para iniciar la Junta se hizo necesario hablar de identidad y reconocernos como mujeres, destacar lo que cada una es y tiene en su interior, explorar nuestro cuerpo como el primer territorio de expresión y de respeto, descubrir lo que somos y alimentar nuestro amor propio, buscando la fuerza y las herramientas suficientes para poner límites a todos los tipos de agresión. También fue necesario hablar de la importancia de un cambio en la cultura patriarcal, desde la cual se ha asumido la violencia como un acto natural y cotidiano, en donde los hombres tienen derecho a disponer del cuerpo de las mujeres y a decidir sobre él. Como muchas mujeres de la campaña decían: *“Las mujeres nos casamos pa’ sufrir y pa’ aguantar”*.

Fue necesario ahondar en temas como los roles, el género y el sexo, para entender que las pautas de crianza que hemos replicado desde siempre nos han hecho daño, que las construcciones sociales de género y los roles que diferencian los comportamientos de hombres y mujeres son la raíz de la discriminación, y que la discriminación y la violencia inician en los hogares a través de la formación de



Niñas y Niños, basada en una concepción patriarcal, que se afianza en las instituciones educativas. Encontramos en el desarrollo de esta junta que desde la infancia somos agredidas y agredidos verbal, física y sexualmente; en nuestros hogares se insulta, se ridiculiza, se compara, se ignora, se reprime, se golpea, se viola, sin pensar que estas formas de violencia tienden a repetirse en nuestras relaciones posteriores, ya sea con nuestras parejas, nuestros hijos e hijas y/o nuestros padres. Además, se evidenció que una de las principales violencias que ejercen los hombres dentro del hogar es la económica, que se da cuando no se responde a cabalidad con los gastos básicos de la familia. Igualmente, encontramos que las violencias se presentan por fuera del hogar, destacándose el acoso sexual hacia la mujer en los diferentes espacios donde se mueve.

Hablar de violencias y de los tipos de violencias, nos dio espacio para investigar por qué se dan tantas agresiones y de tantas formas; vimos que además de la cultura patriarcal, las pueden causar la pobreza, el desempleo, el alcoholismo, los traumas de la infancia, las formas de crianza, la influencia de los medios de comunicación y otros múltiples factores.

Esta junta fue importante para aprender, profundizar y reconocer los derechos humanos y las grandes luchas de la humanidad por conseguirlos, haciéndonos conscientes de que para mantenerlos es importante cumplirlos y exigirlos. Para las participantes del proceso de formación fue una novedad escuchar hablar de los derechos de las mujeres, sobre todo les llamó la atención el tema de los derechos sexuales y reproductivos, frente al cual existen muchas dudas; poder decidir cuándo tener hijos, cuántos y con quién, al igual que el derecho a disfrutar de las relaciones sexuales es algo inimaginable. *“¿Qué es eso del derecho al placer? yo pensaba que solo mi marido podía sentirse bien y que no importaba como estuviera yo”*.

Otro de los temas que causó extrañeza fue el hecho de que exista una ley, la 1257, que protege de manera específica el derecho a una vida digna y libre de violencias. Por medio de esta ley **se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y es una herramienta fundamental** para que éstas hagan respetar sus derechos y los de sus hijos e hijas, y que las agresoras y agresores sean castigados.

Finalmente, a través de las experiencias y opiniones de las mujeres, en contacto con la red intersectorial e indagando sobre las normas, leyes, competencias y recursos de las diferentes instituciones y organizaciones, nos acercamos al funcionamiento real de éstas en torno al tema de la violencia intrafamiliar. De esta manera, en un intento por aportar a las comunidades mayor claridad sobre los pasos a seguir al momento de formular una denuncia, estructuramos una ruta de atención adecuada al contexto, que servirá como guía para exigir el derecho a una vida digna libre de violencias.

En esta gran junta, fortalecida con las historias de vida de muchas mujeres con las que conversamos sobre las violencias, reconocimos como éstas afectan nuestras vidas y decidimos estar unidas para sentirnos más fuertes y buscar soluciones para la transformación, declaramos y exigimos que:

- Se hace necesario generar espacios de formación para mujeres y hombres, desde las organizaciones sociales y las instituciones encargadas de la atención y protección de la sociedad, en torno al tema de las violencias y los derechos humanos.

- Es importante que las mujeres reconozcamos y cuidemos el cuerpo como nuestro territorio más valioso, ya que solamente valorándonos y amándonos podemos definir límites claros para la protección de éste espacio y para decidir sobre él: cuándo descansamos, cómo nos vestimos, quién toca nuestro cuerpo, cómo lo hace, cuántos hijos queremos tener, con quién y cada cuánto.
- Es responsabilidad de la familia y de la comunidad, promover una educación integral y en igualdad, velando por la protección de los Derechos de hombres y mujeres, conjuntamente con la Institucionalidad Municipal.
- Las Instituciones Educativas se comprometan a integrar los temas de Violencias y Derechos Humanos, en su currículo de manera transversal y con enfoque de género.
- Se requiere que las funcionarias y funcionarios encargados de la atención a las víctimas de Violencia Intrafamiliar y de delitos sexuales, identifiquen claramente estas problemáticas, denuncien y brinden atención oportuna, integral y humanizada; teniendo en cuenta las dificultades que tienen las mujeres, sus miedos y las amenazas que viven en sus hogares, orientándolas además hacia la ruta más adecuada para la resolución de sus conflictos.
- Las instituciones Públicas encargadas de la defensa de los Derechos de las Mujeres, adopten y apliquen la ley 125, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- La Red Intersectorial opere de manera articulada para garantizar la atención integral y diferenciada a las víctimas de violencias y el seguimiento a los casos.
- De forma conjunta las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, de Protección y Justicia, las Instituciones Educativas y de Salud y las Organizaciones Sociales, diseñen y ejecuten una Política Pública para Inzá, que contenga la Atención Integral a las Mujeres, la Equidad de Género, la eliminación y sanción de todo tipo de violencias, la divulgación y aplicación de los Derechos y el desarrollo de espacios de formación.
- Demandamos de la Cooperación de Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos, Organizaciones No Gubernamentales y entidades del Estado, apoyo para continuar en Junta con los procesos políticos y organizativos de las Mujeres que trabajamos por el desarrollo y las transformaciones sociales de nuestra comunidad.
- Promover la generación de información, estadísticas y análisis con perspectiva de género, que den cuenta de las causas, consecuencias y frecuencia de las violencias en contra de las Mujeres, Niñas y Niños.
- Incorporar en los sistemas de información Estatales indicadores para hacer seguimiento al avance de Políticas Públicas de Género y Prevención de Violencias.
- Hacer visibles las Violencias contras las Mujeres en el ámbito Público y Privado, incorporando esta temática en los diferentes diagnósticos y pactos, para facilitar la implementación de acciones de prevención y atención.



Términos Clave

Asistencia Alimentaria: Es una obligación que nace de los vínculos familiares, que se tienen entre ascendientes y descendientes de las familias; es decir que la obligación va de padres a hijos y según el caso puede ser de hijos a padres, abuelos a nietos, etc. Los alimentos son una obligación que incluye todos aquellos elementos que la persona necesita para llevar una Vida Digna, la cual no se limita solamente a aquellos que garantizan la nutrición, sino a aspectos como la educación, la salud, el vestido y la recreación. Su incumplimiento trae consecuencias civiles como embargos y penales como multas y detención en establecimiento carcelario.

Comisaría de Familia: Es la Institución Municipal encargada de proteger los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. De la misma forma conoce en primera instancia de los casos de Violencia Intrafamiliar. Dentro de sus funciones más importantes se encuentran: Realizar Verificación del Estado de cumplimiento de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes; iniciar los respectivos procesos de restitución de Derechos; servir de centro de conciliación en materia de alimentos, visitas, régimen patrimonial del matrimonio y la unión marital de hecho, si así lo desean las partes. Establecer las respectivas sanciones en caso de incumplimiento de conciliaciones y emitir las correspondientes medidas de protección para los y las afectadas.

Construcciones Sociales: Son las reglas incluidas o evidentes que se tejen alrededor de una cultura o sociedad y que determinan el comportamiento de los miembros de la misma. Estas construcciones se forman a partir de las costumbres, la religión, la educación, las características del territorio que habitamos, entre otros factores socioculturales; y, se transmiten de generación en generación (los roles de género por ejemplo son construcciones sociales).

Convenciones Internacionales: Son acuerdos que se dan en el marco del Derecho Internacional Humanitario y que generan obligaciones entre países miembros de Organismos Internacionales como La Organización de Estados Americanos (OEA) o la Organización de las Naciones Unidas (ONU); y que buscan crear alianzas entre los países, para proteger sus intereses y los de sus habitantes. A través de este instrumento o el del Tratado Internacional se adquieren Derechos y obligaciones con respecto a temas específicos. Algunos ejemplos son la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, entre otras.

Denuncia: Es un procedimiento mediante el cual las y los ciudadanos comunican a las autoridades competentes sobre la ocurrencia de un acto de violación de derechos humanos, ocurrido en un espacio y tiempo determinados.

Derechos Humanos: Son reglas de comportamiento; son un conjunto de mandatos para la convivencia social, que están sancionados por normas o leyes jurídicas y sociales. Los derechos son para todos y todas y se nos conceden desde al momento de nacer por el solo hecho de ser SERES HUMANOS. La protección de este conjunto de Derechos o Libertades esenciales que definen la Dignidad Humana en cada una de las esferas sociales, aunque es obligación de todas y todos, recae como principal responsabilidad sobre el Estado, quien debe respetarlos y garantizarlos de manera igualitaria.

Dignidad: Es el valor propio del ser Humano entendido como un ser libre y autónomo en sus acciones y decisiones. Es el Derecho a ser valorado y respetado y la obligación de hacer lo propio con nuestros semejantes. La Dignidad Humana es la base del Derecho a la Vida.

Discriminación: Es la vulneración expresa del Derecho a la Igualdad. Las razones por las cuales se discrimina son diversas, pero las más comunes se dan por cuestiones de raza, género, religión, orientaciones sexuales, condición económica y filiaciones políticas.

Género: Son construcciones sociales y culturales, que establecen diferencias entre las personas en función de su sexo, relacionando de manera directa vagina-femenino-Mujer y pene – masculino - Hombre. De acuerdo con estas características se da la transmisión y naturalización de los roles, que determinarán la constitución de las relaciones interpersonales (con el mismo sexo y el sexo opuesto) y las relaciones sociales como tal.

Integridad: Hace referencia al Respeto y cuidado absoluto de los seres Humanos por sí mismos y por los demás, en su aspecto físico, psicológico y moral. Es el Respeto por la Vida, por la Dignidad Humana, propia y ajena en todos los campos, de manera “integral” como su nombre lo expresa. Las Violencias expresadas en cualquiera de sus formas, representan una violación a nuestra Integridad.

Igualdad: Es el principio establecido en la Constitución y la Ley que plantea que no existe justificación de ninguna clase para considerar dentro del territorio nacional la superioridad de una persona o grupo de personas sobre los demás miembros de la población. Este principio plantea que todas y todos como ciudadanos tenemos los mismos Derechos y obligaciones; por lo tanto somos iguales y no podemos ser objeto de discriminación alguna

ONG: Organización **N**o **G**ubernamental. Son entidades que se crean por iniciativa privada, es decir por particulares, y que tienen como fin trabajar sobre aspectos de gran relevancia social y de Interés público, como el medio ambiente, los Derechos Humanos, la protección de animales, la educación, la prevención de delito, entre otros muchos fines, de acuerdo a las problemáticas que sus creadores consideren más adecuado impactar, en contextos y poblaciones determinadas.

ONU: Organización de las **N**aciones **U**nidas. Es un ente que surge después de la segunda guerra mundial y que contribuye a la construcción de escenarios de concertación internacional en el que se evite a toda medida la repetición de los conflictos como los vividos en la segunda guerra mundial, a partir de la promoción del Respeto de los pueblos y los individuos; orienta la Cooperación Internacional hacia la superación de problemáticas que evitan el desarrollo y la eliminación de la pobreza, a través de agencias especializadas como la UNICEF, la UNESCO, el PNUD, entre otras.

Pactos Ciudadanos: Son acuerdos de carácter pedagógico que se construyen de manera colectiva entre una comunidad y un ente Estatal, con el fin de adelantar procesos de transformación social, sostenibles en el tiempo. Los Pactos Ciudadanos se convierten en una estrategia clave de prevención y por tanto suelen darse en el marco de programas o proyectos para la resolución de conflictos, el fomento de la educación y/o la Participación Ciudadana.

Red Intersectorial: Es un equipo de trabajo constituido por representantes de diferentes sectores sociales o institucionales, que centraliza esfuerzos desde sus distintas habilidades o competencias, para lograr de manera articulada algún objetivo. Un buen ejemplo es la Red Intersectorial de Prevención y Apoyo a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Víctimas de Delitos Sexuales, propuesta para el municipio de Inzá; la cual busca articular a las diferentes autoridades estatales, con el fin de hacer más fáciles y efectivos los procesos que tengan que ver con el tema de las Violencias.

Roles: Son constricciones sociales y culturales que han determinado las actividades o las obligaciones que deben realizar los hombres y las mujeres de forma diferente, puesto que culturalmente se asumen algunas actividades como masculinas o femeninas, relacionando de manera directa las habilidades y/o capacidades de las personas según el sexo.

Sexo: Es el conjunto de características físicas y biológicas que diferencian a los seres Humanos entre Hombres y Mujeres, de acuerdo con los sistemas reproductivos y los genitales externos que posean (pene y vagina, respectivamente).

Violencia: Son acciones u omisiones que causa, dolor, sufrimiento o muerte, y se ejerce con la intención de demostrar poder, someter o eliminar a otra persona a un grupo o comunidad. La Violencia no respeta a nadie, no reconoce diferencias ni resuelve diferencias; pero si produce miedo, dolor, rencor, y resentimientos que afectan la vida de los seres humanos en lo psicológico, físico, sexual y en su integridad.

Violencia de Género: Son todas las acciones violentas que se ejercen contra Hombres, Mujeres, lesbianas u homosexuales, basadas en su condición sexual. Éste tipo de violencia se produce en diferentes espacios (familiar, laboral, formativo, comunitario etc.), siendo el más fuerte el doméstico.

Violencia Económica: Este tipo de violencia se da cuando se controla el acceso de los miembros de la familia al uso del dinero, al manejo y gasto del mismo. Incluida en este caso la falta de responsabilidad de los jefes del hogar frente a las necesidades básicas de las familias. Y cuando no se responde de manera consiente por los hijos e hijas que no viven con los padres o madres.

Violencia Física: Es el tipo de Violencia más evidente, puesto que es aquella que se ejerce de manera intencional sobre el cuerpo, y deja en este cicatrices o marcas, se considera violencia física desde una bofetada, un empujón, una patada, heridas, fracturas, quemaduras y hasta la muerte.

Violencia Intrafamiliar (VIF): Es una de las más comunes y se llama así porque se presenta entre miembros de la familia, ya sea de padres a hijos o viceversa, entre hermanos o entre cónyuges/compañeros íntimos. No se da exclusivamente en el hogar. Las Violencias entre los miembros de una familia pueden ser de carácter físico, psicológico, sexual, económico; con el agravante de que debido a la cercanía, las relaciones violentas se presentan de manera continua y constante. Frecuentemente la Violencia ejercida en el hogar va dirigida contra las Mujeres, los niños y las niñas.



Violencia Psicológica: Son todas las agresiones expresadas de forma verbal y no verbal – como el lenguaje corporal o los gestos- que buscan humillar, chantajear, manipular, ridiculizar, amenazar, discriminar, ofender, intimidar y todas aquellas actitudes que Violentan la integridad mental, moral y espiritual de las personas.

Violencia Sexual: Son todas las acciones intencionales que vulneran los Derechos Sexuales y Reproductivos de una persona. Se considera dentro de este tipo de Violencia, el acoso sexual; el incesto y el abuso sexual consumado o Violación (penetración), sin el consentimiento de la otra persona. La Violencia Sexual hacia la Mujer al interior de la familia, reviste la mayor gravedad no sólo por su frecuencia, sino por los vínculos afectivos de intimidad y confianza que se tienen con el agresor y porque es más difícil de evidenciar y visibilizar.

Vulnerabilidad: Es el grado en el que una o varias personas son susceptibles a daños en sus Derechos a la Vida, la Integridad y Seguridad, en razón de su situación particular y las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se produzcan las amenazas.

Referencias Bibliográficas

Congreso de Colombia. Ley 1257 de 2008 (diciembre 4): “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de Violencia y Discriminación contra las Mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Cartillas Red de Promotores de Derechos Humanos. Bogotá; 2008. Títulos:

- Derecho Internacional Humanitario.
- Derechos de Libertad.
- El Derecho a la Integridad.
- El Derecho a la Vida.
- Estado Social y Democrático de Derecho y Derechos Humanos.

DUQUE, Luis Fernando. La Violencia en el Valle de Aburrá, Caminos para la Superación. Medellín; 2009.

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ – INDEPAZ. Cartilla: Derechos Humanos. Manual de Capacitación. Bogotá; 2007.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Programa de DDHH y DIH. Personerías de Inzá y Paéz, Cauca - 2004-2007). Cartilla Derechos Humanos y Violencia Intrafamiliar. Colombia; 2007.

www.acnur.org

www.antioquia.gov.co

www.cauca.gov.co

www.defensoria.org.co

www.derechos.org

www.derechoshumanos.gov.co

www.gobiernoenlinea.gov.co

www.icbf.gov.co

www.icrc.org

www.medellin.gov.co

www.presidencia.gov.co

www.un.org

www.unifem.org

www.who.int/es

www.wikipedia.org

